



PROTOCOLO COVID

PRESENTACIÓN

“La escuela es un lugar de encuentro y nada reemplaza los vínculos y las relaciones que se establecen en ella. Por eso, debemos prepararnos para el re-encuentro...por lo que se hace necesario fortalecer el rol protector, brindando seguridad y contención a los miembros de la comunidad educativa”. En este sentido, en nuestra comunidad educativa queremos continuar cultivando el sentido de comunidad (propio al Proyecto educativo Evangelizador Viatoriano) y el cuidado por cada uno y cada una de quienes la conformamos.

En este sentido, el Equipo COVID pretende aportar no sólo con acciones frente a casos de sospecha o confirmados de contagios, sino también, ser un signo más de cercanía, fraternidad y apoyo ante esta situación sanitaria actual.

El Equipo COVID está integrado por:

- VR Pastoral
- Encargada de Primeros Auxilios
- Asistente Social
- Inspectores

OBJETIVO

Activar el presente protocolo de actuación en torno a casos de sospecha, contacto estrecho y/o confirmados de COVID 19, en miembros de la comunidad educativa, de acuerdo a las exigencias de la autoridad sanitaria del país

Articular un acompañamiento integral en dichas situaciones.

PROCEDIMIENTOS GENERALES

- Una vez recibida la información de un caso sospechoso, contacto estrecho y/o confirmado de COVID, se tomará contacto telefónico con la persona involucrada para indagar y recabar toda la información necesaria respecto al contagio.

- En caso que el estudiante o funcionario se encuentre en el establecimiento, se le aislará de manera inmediata (el proceder para cada caso se detalla posteriormente).

- Se llevará un registro con la información de los casos de sospecha, contacto estrecho y confirmados en una ficha clínica propia, donde se pueda tener de

manera clara la sintomatología, forma de contagio, personas involucradas, entre otra información de ayuda.

- Se enviará un informe del caso sospechoso, contacto estrecho y/o confirmado al equipo directivo para que sean ellos quienes tomen contacto con las entidades sanitarias que correspondan.
- El equipo covid estará a la espera de la resolución sanitaria de cada caso para dejar por escrito la determinación.
- En caso que las entidades sanitarias no entreguen una respuesta al establecimiento escolar dentro de las veinticuatro horas, será el rector, directores o parte del equipo directivo quienes tomen una decisión sobre el proceder, mientras se espera una respuesta sanitaria oficial.
- El equipo covid dejará por escrito el proceder de cada caso y mantendrá contacto con las personas implicadas para saber su estado de salud.
- Una vez conocido el proceder de cada caso, el equipo covid realizará un trabajo coordinado articulando con los distintos estamentos colegiales para atender las necesidades que se pudieran presentar.
- Emitir un informe semanal escrito sobre situaciones de pcr positivo o contagios, casos sospechosos y /o contacto estrecho en miembros de la comunidad educativa y los procedimientos que se siguieron.

DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS A LOS VIRUS BASADOS EN FUENTE DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL MINISTERIO DE SALUD.

¿Qué es el nuevo coronavirus COVID-19?

El nuevo coronavirus COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

¿Cómo se contagia?

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un enfermo. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte, o cuidar a un enfermo sin la debida medida de protección.

¿Cuáles son sus signos y síntomas?

En la mayoría de los casos donde se han presentado los síntomas, éstos son:

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más

- Tos
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.

Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse

Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS CON PRESENCIALIDAD EN EL COLEGIO

1. Caso sospechoso

Se entenderá como caso sospechoso:

-Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales.

Se definen como signos y síntomas cardinales de covid-19:

- Fiebre (37,8°)
- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
- Pérdida brusca y completa del sabor (ageusia)¹

Se definen como signos y síntomas no cardinales de covid-19:

- Tos
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Calofríos.

¹ MINSAL. Ord. B51, Nº 504. Actualización de la definición de caso sospechoso, probable y confirmado para vigilancia epidemiológica ante la pandemia covid-19 en Chile. 29 enero de 2021.

-Cefalea o dolor de cabeza.

-Diarrea.

Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse

Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual

1.1 Procedimiento en caso de sospecha.

Alumno que durante la jornada presenta síntomas asociados al covid, especialmente fiebre sobre 37.8°

La encargada de primeros auxilios informa de la situación al inspector, según ciclo del estudiante.

El inspector o inspectora llevará al estudiante a sala de aislamiento.

La encargada de primeros auxilios llamará al apoderado informando la situación de su hijo/a y solicitará que retire al estudiante, recomendando:

- llevarlo al médico para realizar test pcr
- que el alumno no asista al colegio hasta obtener los resultados

Se informa al director o directora, según el ciclo al que pertenece el estudiante.

Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

2. Caso contacto estrecho.

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, **entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.** En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

→ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.

→ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, sin mascarilla.

2.1 Procedimiento en caso de contacto estrecho.

Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.”²

Una vez que el colegio ha tomado conocimiento:

- Se informa al inspector o inspectora
- Éste avisa al estudiante y lo traslada a sala de aislamiento
- La encargada de primeros auxilios verifica temperatura y pregunta por posibles síntomas
- Inspector o inspectora realiza proceso de trazabilidad
- La encargada de primeros auxilios llama al apoderado para que venga a buscar al estudiante
- El profesor jefe informa a los apoderados de los estudiantes que estuvieron en contacto

Todo/a estudiante que se encuentre en alguno de los casos anteriormente señalados puede continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena, y su condición de salud se lo permita.

3. Caso confirmado

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

² Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales.

3.1 Procedimiento en casos confirmados positivos para COVID-19.

3.1.1 Si se recibe la información durante la jornada escolar (el estudiante o funcionario se encuentra en el establecimiento):

Quien reciba la información deberá reportar al encargado del equipo covid y al inspector/a quien activará los procedimientos.

El inspector o inspectora lleva al estudiante a la sala de aislamiento.

La encargada de primeros auxilios llama al apoderado para informar la situación y pedir que vengan a buscar al estudiante.

El encargado del equipo covid (o directivo que esté en el establecimiento, en ausencia del encargado) informa a la autoridad de salud.

Los apoderados de los alumnos que estuvieron en contacto con el estudiante son informados por Profesor Jefe de la situación y se recomienda:

- No asistir por lo menos durante 4 días al colegio
- Estar atento a la aparición de posibles síntomas
- Atentos a lo que la autoridad sanitaria establezca al colegio

Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este período.

3.1.2 Si se recibe la información durante la jornada escolar (el estudiante o funcionario asistió al establecimiento días previos):

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en **período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)**, todas las personas que estuvieron en contacto con el caso confirmado o probable, deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

FLUJO DE INFORMACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS, CONTACTO ESTRECHO Y CONFIRMADOS DE COVID 19

1.- Cualquier miembro de la comunidad educativa que reciba la información, ha de comunicarse de forma inmediata con el Director o Directora, según sea el caso y al equipo COVID. El Director o Directora, si es estudiante, tomará contacto con Profesor (a) Jefe

2.- Si la información la recibe el equipo COVID o uno de sus miembros, se comunica a Dirección y Dirección.

3.- Si la información es recibida por el Director o Director o Directora, éstos se comunican tanto con el Profesor Jefe como con el Equipo COVID.

PROCEDIMIENTO EN SITUACIÓN DE ALUMNO REMOTO

Según quién reciba la información, debe comunicarse a Profesor Jefe, Dirección de ciclo, Inspector y Equipo covid.

El profesor jefe informa a coordinación pedagógica y a los demás profesores en caso que el estudiante no pueda conectarse a clases y/o tener las consideraciones a su situación.

El siguiente contacto con la familia lo hará el Profesor Jefe y Asistente Social.

Ficha clínica Equipo Covid CSA Villa Alemana



Nombre: _____

Edad: _____

Rol o Cargo: (estudiante, apoderado, funcionario) _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Tipo de contacto (breve descripción de como sucede el contacto, bajo que circunstancia) _____

Sintomatología: ¿Usted presenta alguno de los siguientes síntomas? (marcar con una x)

Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.

Tos

Disnea o dificultad respiratoria.

Dolor torácico.

Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.

Mialgias o dolores musculares.

Calofríos.

Cefalea o dolor de cabeza.

Diarrea.

Pérdida brusca del olfato o anosmia.

Pérdida brusca del gusto o ageusia.

Determinación o proceder del caso: _____
